

Figura 9

Fuentes fijas asociadas a riesgos de tipo químico

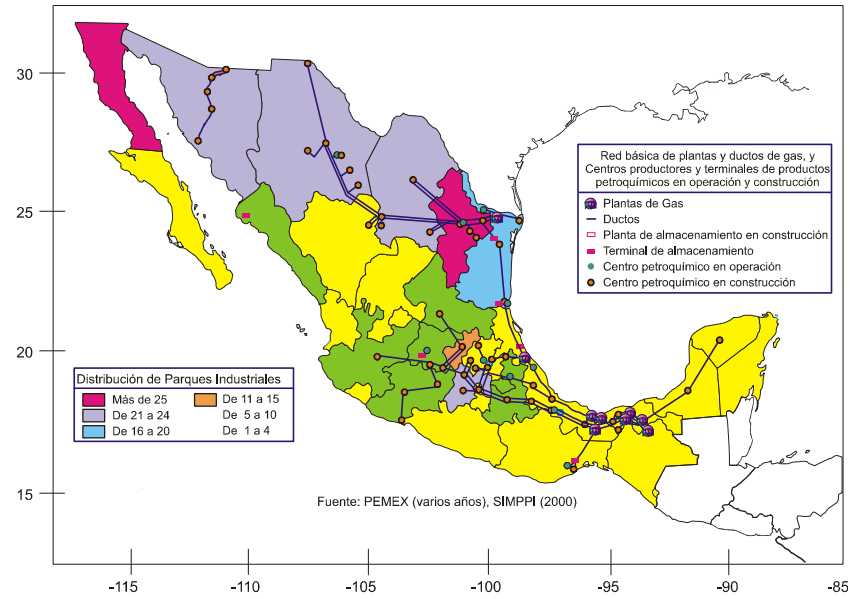


Figura 10

Distribución de accidentes químicos en fuentes móviles

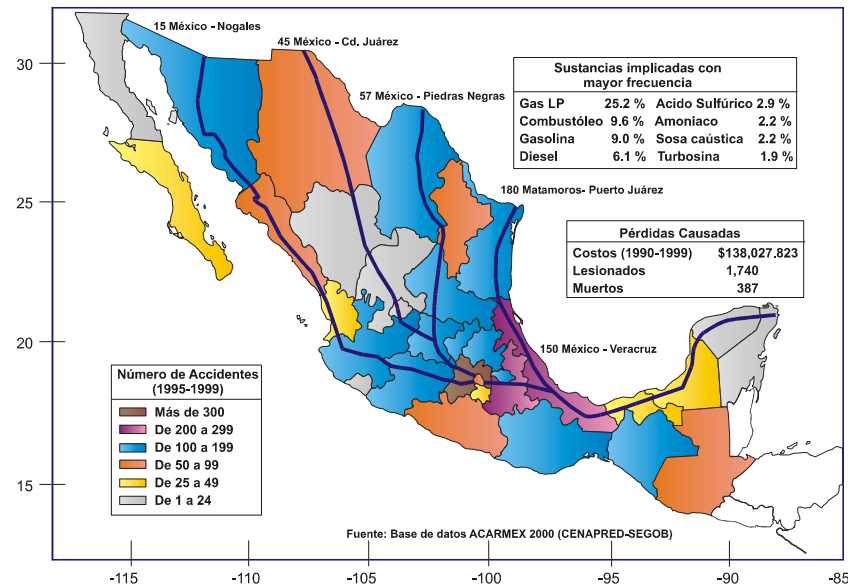
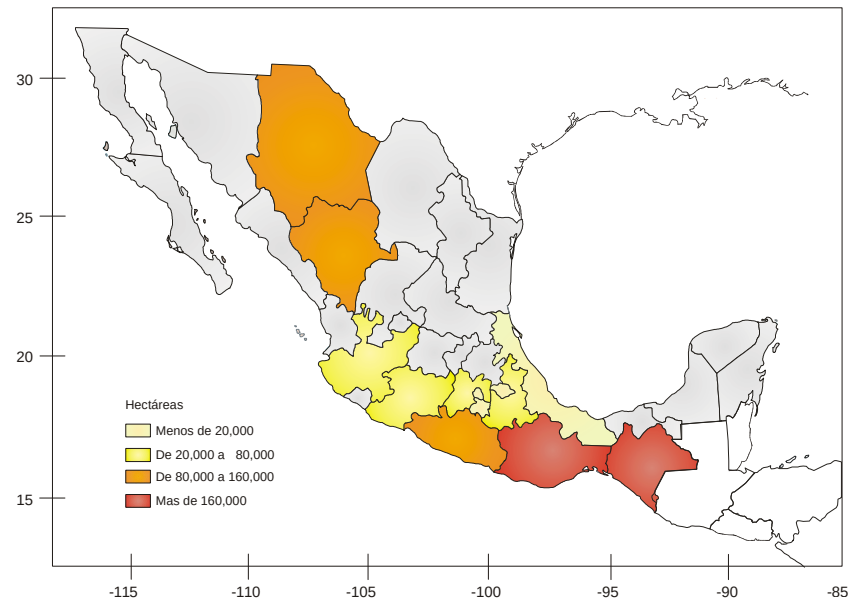


Figura 11

Estados que registraron el mayor número de incendios forestales



3.4 Fenómenos Socio-Organizativos

- Se derivan de actividades humanas relacionadas con el transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial; la interrupción del suministro de servicios vitales; los accidentes industriales o tecnológicos no asociados a productos químicos; los derivados del comportamiento desordenado en grandes concentraciones de población y los que son producto de comportamiento antisocial.
- Los accidentes que se originan en el transporte terrestre producen el mayor número de pérdidas humanas y materiales.
- En 1998, por ejemplo, se registraron 61,200 accidentes en las carreteras federales, que produjeron 5,100 muertos y 35,200 heridos.

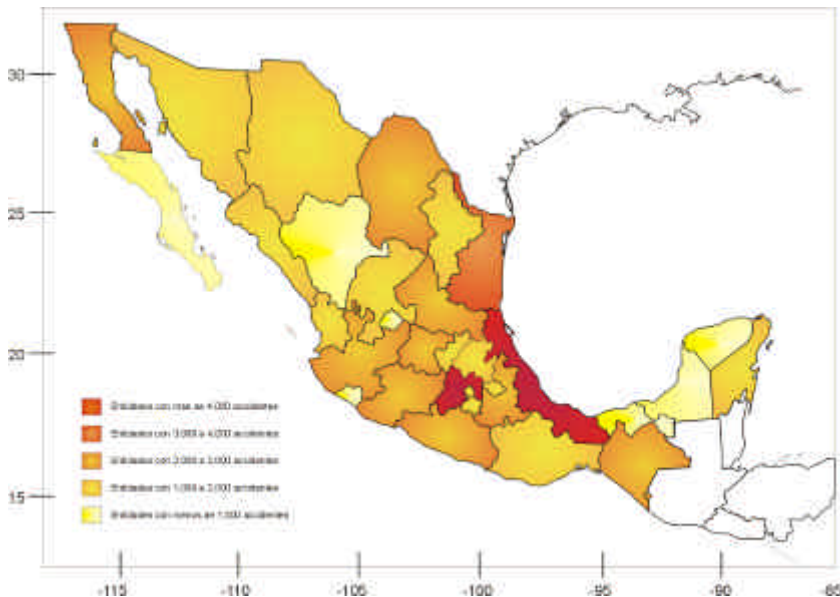


Figura 12

Número de accidentes
carreteros por entidad
federativa

3.5 Impacto de los Desastres en el Desarrollo Socioeconómico

Los desastres naturales y antropogénicos han contribuido a elevar los niveles de pobreza y desigualdad. En efecto, impactan más que proporcionalmente a los grupos más pobres de la sociedad, debido a que son los menos capaces de responder a los choques repentinos que destruyen sus activos y reducen drásticamente sus ingresos.

Las consecuencias de los desastres sobre las principales variables macroeconómicas en el país han llegado a ser significativas por el incipiente desarrollo de instrumentos financieros y el casi nulo peso relativo de los seguros que protejan a la población, así como a la infraestructura económica y social frente al riesgo.

Los desastres elevan la
pobreza y la desigualdad

Los desastres también han afectado a las economías nacional y regionales

Los desastres naturales y antropogénicos han causado un número importante de víctimas fatales y cuantiosas pérdidas materiales. Estos efectos han significado retrocesos importantes en las regiones o estados directamente afectados. En los últimos 20 años, México ha experimentado 75 desastres de magnitud significativa, los cuales han causado alrededor de 10,000 muertos y centenas de miles de damnificados. Los daños directos calculados en el mismo lapso alcanzan 9,600 millones de dólares, con un monto medio anual de cerca de 500 millones de dólares. Si se añaden los efectos indirectos de los desastres, es decir, la interrupción de flujos de producción de bienes y servicios, habrá que agregar, como mínimo, 200 millones de dólares anuales.

Durante el periodo 1980-1999, se registraron huracanes, lluvias torrenciales, granizadas, heladas y sequías, en particular en los años 1982, 1985, 1988, 1995, 1997 y 1998. El número acumulado de víctimas fatales, derivadas de estos fenómenos, es de 2,767 personas; una estimación aproximada de los daños directos generados conduce a un total aproximado de 4,500 millones de dólares.

En cuanto a los desastres de tipo geológico (como sismos, deslizamientos de tierra, vulcanismo), en este lapso las pérdidas acumuladas por daños directos alcanzan 4,560 millones de dólares (que incluyen poco más de 500 millones de pérdidas indirectas), ocasionando la muerte de entre 6,000 y 6,500 personas.

Por otro lado, los desastres de tipo antropogénico, en los cuales se incluyen los incendios forestales, ocasionaron alrededor de 1,250 muertos y pérdidas directas por algo mas de 1,300 millones de dólares.

Las evaluaciones realizadas en el CENAPRED de los efectos de los desastres sísmicos e hidrometeorológicos ocurridos en el país en 1999 hacen ascender a estos a una cifra cercana a los 12,000 millones de pesos (unos 1,260 millones de dólares).

Tabla 2
Síntesis de víctimas y daños ocurridos por desastres en México de 1980 a 1999 por tipo de evento (millones de dólares)

Tipo de fenómeno	Muertos	Daños directos	Daños indirectos	Total
Hidrometeorológico	2,767	4,402.3	144.9	4,547.2
Geológicos	6,097	4,043.7	516.4	4,560.1
Químicos y - Ambientales	1,250	1,149.7	133.6	1283.3
Total	10,114	9,595.7	794.9	10,390.6

3.6 El Marco Legal y Organizativo

La Ley General de Protección Civil fue aprobada en abril del año 2000. En ella se establecen las bases de la coordinación en la materia entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios. En su Capítulo II se describe la organización y se señalan los objetivos y responsabilidades del Sistema Nacional de Protección Civil. En el Capítulo III se indican las atribuciones del Consejo Nacional de Protección Civil.

Sistema Nacional de Protección Civil

En 1986 se creó el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), coordinado por el Presidente de la República, a través de la Secretaría de Gobernación. El Sistema opera por medio de la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB. El SINAPROC tiene como objetivo proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad. Está integrado por los tres ámbitos de gobierno, de modo que en cada estado y municipio existan unidades de Protección Civil.

Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación

Tiene como principales atribuciones: apoyar al Secretario de Gobernación en la conducción del SINAPROC; promover y coordinar las acciones de programas de protección civil en los ámbitos federal, estatal y municipal; promover una cultura y la capacitación en materia de protección civil; fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones en la materia; evaluar los avances del Programa Nacional de Protección Civil; impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Información para Protección Civil y de un Subsistema de Información de Riesgos; promover la difusión; así como coordinar el apoyo y asesoría de otras dependencias y entidades a través del SINAPROC.

Centro Nacional de Prevención de Desastres

Es un órgano desconcentrado, apoyo técnico del SINAPROC, creado en 1988. Tiene como misión “Prevenir, alertar y fomentar la cultura de la autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno a través de la investigación, monitoreo, capacitación y difusión”.

Dirección General de Protección Civil

Tiene como atribuciones principales integrar, coordinar y supervisar el SINAPROC; establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades federales para dirigir las tareas de prevención, auxilio, recuperación y apoyo; dirigir las actividades de los Centros de Información y Comunicación, y el Nacional de Operaciones.

Fondo de Desastres Naturales

En 1996 se creó el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para atender la población damnificada, así como los daños ocasionados por los siniestros, de modo que no se afecten o alteren los programas normales de las dependencias de la Administración Pública Federal. El FONDEN pretende fortalecer la coordinación y la cooperación entre la Federación y los gobiernos estatales y municipales para atender los desastres naturales. Así, los recursos del FONDEN se hacen disponibles cuando los efectos de los desastres han superado la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas.

A la fecha, las Reglas de Operación del FONDEN, no contemplan acciones de prevención y mitigación. Se espera, por tanto, que las dependencias y entidades federales, así como las entidades federativas, incorporen en sus presupuestos y programas, de manera prioritaria, los recursos que permitan prevenir y mitigar los desastres. Adicionalmente, en el FONDEN no se prevén apoyos a los sectores informales de la economía, salvo la agricultura de subsistencia.

Plan DN-III-E

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) administra y opera el Plan DN-III-E para auxilio a la población civil en casos de desastre. Esta es la aportación de la Secretaría al SINAPROC. Contempla el despliegue de las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea en el país, para participar en la planeación y ejecución de actividades de auxilio en cada uno de los niveles de gobierno. Las actividades de auxilio a la población comprenderán las fases de prevención, auxilio y recuperación. En el Plan se contemplan las actividades exclusivas de la SEDENA, así como aquellas compartidas con otras dependencias y organismos públicos.

Secretaría de Marina

La Secretaría de Marina, a través del Plan General de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre "MARINA" participa en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Armada de México. La misión que plantea este Plan es: "Auxiliar a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre, actuando por sí o conjuntamente con el ejército, fuerza aérea y con las dependencias del gobierno federal, los gobiernos estatales

y municipales, los sectores privado y social, así como en coordinación con las autoridades de las unidades de protección civil correspondientes, con el fin de aminorar el efecto destructivo de agentes perturbadores o calamidades que se presenten en contra de la población y su entorno.

3.7 Retos del PND en Materia de Protección Civil

El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, incluye, dentro del Área de Orden y Respeto, en su capítulo de Población y Protección Civil, el diagnóstico en materia de Protección Civil, que es la base para impulsar tareas de prevención. En el plan se reconocen las siguientes dificultades:

- a) Falta de información y difusión, así como de una cultura de prevención entre la población.
- b) Una capacidad reactiva del SINAPROC frente a las emergencias y un rezago en su homogeneización.
- c) Débil corresponsabilidad del gobierno, población y de los sectores social y privado en la materia.
- d) Excesivo centralismo en la toma de decisiones y en la captación de la información.
- e) Insuficiente reconocimiento de que los efectos adversos de los desastres se concentran en la población más pobre y en grupos vulnerables (niños, mujeres, tercera edad, con capacidades diferentes).
- f) Débil articulación entre los investigadores y el SINAPROC.
- g) Rezagó en la infraestructura para el monitoreo de fenómenos perturbadores y escasez de información geográfica sistematizada.
- h) Falta de constitución del 70% de las unidades de protección civil estatales, y una incipiente articulación de los esfuerzos gubernamentales e institucionales, así como escasas funciones de financiamiento para la prevención y detección de daños.
- i) El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) no ampara los sectores informales en los que predominan los estratos menos favorecidos de la población.
- j) Rotación constante del personal operativo y de las autoridades de Protección Civil en los tres ámbitos de gobierno
- k) Incipiente participación y coordinación de Organizaciones no Gubernamentales y Grupos Voluntarios.
- l) Incipiente inclusión del Manejo de Desastres en la planeación urbana y regional.
- m) Incipiente desarrollo y difusión de instrumentos financieros y reducido nivel de aseguramiento y reaseguramiento.

La desastres ponen en peligro el bienestar, la estabilidad y la sustentabilidad del país y de sus habitantes

En este capítulo, en su Objetivo rector 5, el PND presenta la estrategia y ocho líneas de acción que constituyen los retos que el Sistema Nacional de Protección Civil deberá enfrentar a corto y largo plazo (visión 2025). La estrategia y las líneas de acción del PND se presentan en el capítulo siguiente de este Programa Especial.

La preocupación del Ejecutivo Federal en esta temática también se incluye en el capítulo de Seguridad Nacional (dentro del Área de Orden y Respeto), donde se reconoce la necesidad de “contar con una agenda de riesgo sistematizada y confiable, para prever aquellas amenazas que pongan en peligro el bienestar de la población, la estabilidad de las instituciones del Estado, la sustentabilidad del desarrollo o vulneren la integridad de nuestro territorio.” Asimismo llama la atención sobre “el creciente deterioro ambiental, particularmente la deforestación” y sobre “los efectos adversos de los fenómenos hidrometeorológicos, tectónicos y volcánicos causantes de desastres que ponen en riesgo la vida y las propiedades de la población.”

En el segundo Objetivo rector del capítulo sobre Seguridad Nacional, establece como estrategias:

1. Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos a fin de diseñar las políticas para su prevención y contención.
2. Coadyuvar en el sostenimiento de una visión estratégica que defina políticas de Estado que conduzcan el progreso económico, social, cultural, tecnológico y político del país.

La instrumentación y ejecución de los 60 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, difusión y capacitación que constituyen el PEPyM, que se agrupan en nueve grandes temas de la Protección Civil y que se describen en forma general en el Capítulo 5, redundarán en una disminución de pérdidas y daños, así como en una mayor seguridad y desarrollo social.